

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por BANCO ITAÚ, frente a ISABEL RÍOS BLANDÓN, radicada al 2022-00166-00; encontrada respuesta a medida cautelar. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 6 de marzo de 2023.


DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVI No. 117

Viterbo, Caldas, seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

En esta instancia sigue su discurrir procesal ejecución presentada por el representante del BANCO ITAÚ, frente a la señora ISABEL RÍOS BLANDÓN, radicada al 2022-00166-00.

Se impuso cautela sobre los dineros depositados por la parte demandada, en entidades bancarias, obteniendo respuesta de:

BANCO AV VILLAS, informa que la deudora no posee vínculos comerciales con la entidad.

Por lo tanto, se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a los intervinientes, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELÁEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 037 del 7/3/2023


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO